

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 39 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

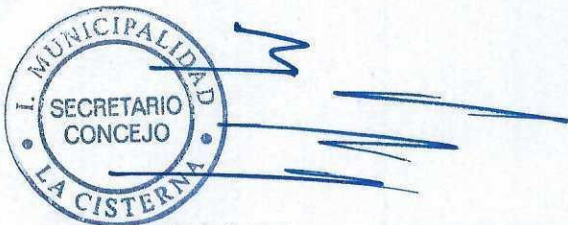
Número: 70

Fecha: 28/03/2024

MEMO 318 SECPLAN- ADQUISICION BALIZAS Y OTROS SEG. CIUDADANA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	.		20.000.000
2152999001	Otros Activos	1	.	20.000.000	
Total				20.000.000	20.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 40 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 41

Fecha: 02/04/2024

MEMO 1727 SALUD INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002063	Res. xxx/2024 Espacios Amigables para Adolescentes	2	11.01.14	15.568.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.01.14	14.508.000	
2152201001	Para Personas	2	11.01.14	200.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.01.14	260.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.01.14	200.000	
2152205006	Telefonía Celular	2	11.01.14	90.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.01.14	310.000	
Variación del Ingreso: 15.568.000			Total	31.136.000	0
Variación del Gasto: 15.568.000					

SALUD

Número: 42

Fecha: 02/04/2024

MEMO 1806 SALUD INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002064	Res. xxx/2024 Capacitación y Formación de la Atención	2	11.01.15	10.038.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	2	11.01.15	10.038.000	
Variación del Ingreso: 10.038.000			Total	20.076.000	0
Variación del Gasto: 10.038.000					

SALUD

Número: 43

Fecha: 02/04/2024

MEMO 1896 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 569/23 ESTRATEGIAS REFORZAMIENTO COVID 19

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.05.20	869.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.05.20		457.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.05.20		412.000
			Total	869.000	869.000

SALUD

Número: 44

Fecha: 02/04/2024

MEMO 1973 SALUD -INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002065	Res. xxx/2024 CECOSF Centros Comunitarios Salud Familiar	2	11.01.16	113.986.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	11.01.16	31.403.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	11.01.16	31.403.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	11.01.16	25.590.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	11.01.16	25.590.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	11.01.16		113.986.000
2152101001001	Sueldos Base	1	.		31.403.000
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	.		31.403.000
2152102001001	Sueldos Bases	1	.		25.590.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	.		25.590.000
Total				227.972.000	227.972.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO

JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 41 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", APRUEBA por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 15

Fecha: 02/04/2024

MEMO 311 EDUCACION TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2022

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211002	Cursos de Capacitación	5	10.11.03		20.000.000
2152907001	Programas Computacionales	5	10.11.03	20.000.000	
			Total	20.000.000	20.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 42 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 73

Fecha: 02/04/2024

MEMO 506 DIMAAO TRASPASO PRESUPUESTO PROGRAMA HUERTOS URBANOS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	4	11.01.19		6.000.000
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	4	11.01.19	4.500.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	11.01.19	1.500.000	
Total				6.000.000	6.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 43 de la Directora (s) de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 45

Fecha: 03/04/2024

MEMO 1978 SALUD INCORPORA RESOLUCION 2024

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002066	Res. xxx/2024 Más Adultos Mayores Autovalentes	2	11.01.17	66.161.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	11.01.17	30.900.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	11.01.17	30.900.000	
2152201001	Para Personas	2	11.01.17	250.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.17	2.300.000	
2152208999	Otros	2	11.01.17	400.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.01.17	600.000	
2152204999	Otros	2	11.01.17	241.000	
2152401008	Premios y Otros	2	11.01.17	350.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.01.17	220.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	11.01.17		61.800.000
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	.		30.900.000
2152101001001	Sueldos Base	1	.		30.900.000
Variación del Ingreso: 4.361.000			Total	132.322.000	123.600.000

Variación del Gasto: 4.361.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 44 de la Directora (s) de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 46

Fecha: 03/04/2024

MEMO 1980 SALUD INCORPORA MAYOR RECURSO RESOLUCION VIDA SANA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002054	Res. xxx/2024 Vida Sana	2	11.01.05	7.284.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	11.01.05	2.728.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	11.01.05	2.728.000	
2152201001	Para Personas	2	11.01.05	362.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.01.05	400.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.01.05	150.000	
2152204999	Otros	2	11.01.05	616.000	
2152401008	Premios y Otros	2	11.01.05	300.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	11.01.05		5.456.000
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	.		2.728.000
2152101001001	Sueldos Base	1	.		2.728.000
Variación del Ingreso: 1.828.000			Total	14.568.000	10.912.000

Variación del Gasto: 1.828.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 45 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 21

Fecha: 08/04/2024

MEMO 325 EDUCACION TRASPASO PRESUPUESTO FONDOS SEP NACIONES UNIDAS

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.02		37.000.000
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.02	15.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	4	10.02.02	6.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.02	10.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.02	3.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	10.02.02	3.000.000	
			Total	37.000.000	37.000.000

EDUCACION

Número: 22

Fecha: 08/04/2024

MEMO 326 EDUCACION TRASPASO FONDOS SEP LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.17		196.473.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.17	4.000.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.17	4.000.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.17	7.000.000	
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.17	4.000.000	
2152206004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.17	4.000.000	
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4	10.02.17	6.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	10.02.17	7.000.000	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	4	10.02.17	4.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	4	10.02.17	15.000.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.17	30.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.17	22.473.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.17	20.000.000	

2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.17	60.000.000	
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	4	10.02.17	3.000.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.17	6.000.000	
			Total	196.473.000	196.473.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 46 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 47

Fecha: 08/04/2024

MEMO 2145 SALUD INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002067	Res. xxx/2024 Reforz. At. Salud de NNAJ Vinculados Progr. SPE Mejor Niñez	2	11.01.18	15.229.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.01.18	13.320.000	
2152205006	Telefonía Celular	2	11.01.18	350.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.01.18	1.559.000	
Variación del Ingreso: 15.229.000			Total	30.458.000	0

Variación del Gasto: 15.229.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO

JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 47 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sr. Osorio, Sr. Urrutia y Sra. Ruiz. Rechazo de la concejala Sra. Tobar. Abstención de la concejala Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 78

Fecha: 09/04/2024

MEMO 341 SECPLAN - TRASPASO PRESUPUESTO

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	.	62.000.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	.		62.000.000
2152208004001	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público - Año Vigente	2	.	80.000.000	
2152205001	Electricidad	2	.		80.000.000
			Total	142.000.000	142.000.000

MUNICIPALIDAD

Número: 79

Fecha: 09/04/2024

MEMO 520 DIMAAO TRASPASO PRESUPUESTO PROGRAMA PREOCUPATE DE TUS MASCOTAS

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.01.04	8.500.000	
2152204999	Otros	4	04.01.04		8.500.000
			Total	8.500.000	8.500.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 48 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 24

Fecha: 10/04/2024

MEMO 359 EDUCACION TRASPASO FONDOS SEP - O. ENCALADA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.06		16.000.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	10.02.06	3.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.06	3.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.06	5.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.06	5.000.000	
			Total	16.000.000	16.000.000

EDUCACION

Número: 25

Fecha: 10/04/2024

MEMO 360 EDUCACION TRASPASO FONDOS SEP - OLOF PALME

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.07		14.000.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	10.02.07	5.000.000	
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.07	3.000.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.07	2.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	4	10.02.07	4.000.000	
			Total	14.000.000	14.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 49 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 81

Fecha: 10/04/2024

MEMO MEMO 573 DIMAAO TRASPASO PRESUPUESTO PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO AMBIENTAL

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	4	04.01.08		6.500.000
2152905002	Máquinas y Equipos para la Producción	4	04.01.08	6.500.000	
Total				6.500.000	6.500.000

MUNICIPALIDAD

Número: 82

Fecha: 10/04/2024

MEMO 576 DIMAAO TRASPASO PRESUPUESTO PROGRAMA ARBORIZACION COMUNITARIA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152905002	Máquinas y Equipos para la Producción	4	04.01.09	6.500.000	
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	04.01.09		6.500.000
Total				6.500.000	6.500.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO


JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 86 /
LA CISTERNA, 23.04.2024

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 50 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 49

Fecha: 13/04/2024

MEMO 2183 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1723/23 VICIOS REFRACCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	11.98.03		16.400.000
2152204999	Otros	3	11.98.03	16.400.000	
			Total	16.400.000	16.400.000

SALUD

Número: 50

Fecha: 13/04/2024

MEMO 2184 SALUD - INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002068	Res. xxx/2024 Cuidados Paleativos Universales en APS	2	11.01.19	105.750.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.01.19	67.718.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	11.01.19	7.266.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	11.01.19	7.266.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.19	3.000.000	
2152204004001	Prod. Farmac.- Consultorios	2	11.01.19	5.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.19	15.500.000	
1150503006002997	RESOLUCIONES ESTATUTO	1	11.01.19		14.532.000
2152102001001	Sueldos Bases	1	.		7.266.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1	.		7.266.000
Variación del Ingreso: 91.218.000			Total	211.500.000	29.064.000

Variación del Gasto: 91.218.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO

JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 51 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 26

Fecha: 13/04/2024

MEMO 373 EDUCACION TRASPASO U. MANTENIMIENTO LICEO PORTAL

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6	10.09.08		6.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6	10.09.08	6.000.000	
			Total	6.000.000	6.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO


JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través de Memorándum N° 52 del Director de Administración y Finanzas y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 88

Fecha: 13/04/2024

MEMO 594 DIMAAO - TRASPASO PROGRAMA RECICLAJE COMUNAL

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152904	Mobiliario y Otros	4	04.01.05	10.000.000	
2152204999	Otros	4	04.01.05		10.000.000
		Total		10.000.000	10.000.000

MUNICIPALIDAD

Número: 89

Fecha: 13/04/2024

MEMO 367 SECPLAN TRASPASO PRESUPESTO SP 1 Y SP2

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152205001	Electricidad	2	.		51.000.000
2153102004003001	Demarcación Seguridad Vial	1	.	50.500.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	.	500.000	
		Total		51.000.000	51.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 89 /
LA CISTERNA, 23.04.2024

VISTOS:

1.- La propuesta del Alcalde en el sentido de modificar la Ordenanza sobre "Otorgamiento de Beca Estudiantes de Educación Superior de La Cisterna" y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna, en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIONES A ORDENANZA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) las modificaciones a la Ordenanza sobre "Otorgamiento de Beca Estudiantes de Educación Superior de La Cisterna", las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Acuerdo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, materializará el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 90 /
LA CISTERNA, 23.04.2024

VISTOS:

- 1.- La propuesta del Alcalde para el traslado de 02 funcionarias de la Dirección de Control;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695 y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA TRASLADO DE 02 FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sr. Urrutia y Sra. Ruiz. Rechazo de las concejales Sra. Tobar y Sra. Vásquez. Abstención del Concejel Sr. Osorio. Ausente la concejala Sra. Espíndola) el traslado de las siguientes funcionarias de la Dirección de Control:

Sra. Cecilia Basualdo Cancino al Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sra. María A. Araya González al Depto. de Inventario Municipal

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas, materializará el Acuerdo transcrito mediante el correspondiente Decreto Administrativo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La propuesta del Alcalde, contenida en el Memorándum N° 1288-160 de fecha 18.04.2024 del Director de Desarrollo Comunitario, de otorgar una subvención de \$2.400.000 a la Junta de Vecinos Renacimiento, P.J. 85, representada por su Presidenta doña María Herrera Pereda, para realizar varios arreglos en la sede comunitaria, ubicada en calle Sergio Ceppi N° 0750;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna, en sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de abril de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

OTORGA SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente la concejala Sra. Espíndola) otorgar una subvención de \$2.400.000 a la Junta de Vecinos Renacimiento, P.J. 85, representada por su Presidenta doña María Herrera Pereda, para realizar varios arreglos en la sede comunitaria, ubicada en calle Sergio Ceppi N° 0750, La Cisterna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades municipales que corresponda, materializará el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO